



DON JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PINOT, viene a dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Por Decreto de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, con fecha 7 de diciembre de 2021 se aprobaron las Bases Específicas y la convocatoria para la provisión de dos plazas de Técnico/a de Administración General, Funcionario/a de Carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Escala Administración General, Subescala Técnica para el Ayuntamiento de Pinto mediante oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018 y 2020, publicadas las bases específicas de convocatoria en el BOCM nº. 298 de 15 de diciembre de 2021 y en el BOE 310 de 27 de diciembre de 2021.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que habrán de regir las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Pinto aprobadas en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2018, publicadas en el BOCM nº. 40 de 16 de febrero de 2018.

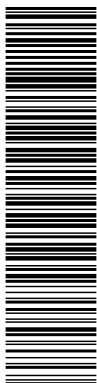
SEGUNDO.- Desarrollado el proceso selectivo por los trámites previstos en sus bases, el Tribunal Calificador en su acta de fecha 21 de diciembre de 2022 formula propuesta de nombramiento a favor de Don David Luceño Tarancón y Doña Ruth Sánchez Robles, al ser los candidatos que han obtenido la mejor puntuación en el proceso selectivo.

TERCERO.- Los aspirantes propuestos han presentado la documentación exigida en las bases para su nombramiento como funcionarios/as.

CUARTO.- Según Decreto 1710/2021, de 8 de marzo, publicado en el BOCM Núm. 69 el día 23 de marzo de 2021, se aprobó por ésta Alcaldía la delegación de atribuciones de esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local. A su vez, el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 0128132 NIF P2813001

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2021/32 - Técnico/a Administración General, Administración General, A1. 2 Plazas. OEP-2018 y 2020	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/12427	
OTROS DATOS Código para validación: GHTBG-QMQ5Y-4T71B Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/12/2022 11:34	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 11:34



A la vista de todo lo expuesto, vengo en **DECRETAR:**

PRIMERO.- AVOCAR la competencia de la Junta de Gobierno Local para realizar el **nombramiento de funcionarios/as de carrera** en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- NOMBRAR a **Don David LUCEÑO TARANCÓN**, con DNI número *****1750****, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pinto, Grupo A, Subgrupo A1, Escala Administración General, Subescala Técnica, de clasificación profesional.

TERCERO.- NOMBRAR a **Doña Ruth SÁNCHEZ ROBLES**, con DNI número *****0027****, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pinto, Grupo A, Subgrupo A1, Escala Administración General, Subescala Técnica, de clasificación profesional.

CUARTO.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Pinto, disponiendo los aspirantes del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación, para tomar posesión.

QUINTO.- NOTIFICAR a los/as interesados/as este nombramiento con advertencia de los recursos legales pertinentes.

SEXTO.- NOTIFICAR al Departamento de Recursos Humanos a los efectos procedimentales oportunos, y dar cuenta a la Junta de Personal del acuerdo adoptado a los efectos de su toma de razón.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 0128132 NIF P2813001